

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.372/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el docente Prof. Pablo Marcelo GODOY, mediante la cual presenta su renuncia a los cargos que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 22 de marzo de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Prof. Pablo Marcelo GODOY (C.U.I.L. N° 20-27842658-1) en el cargo efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área: Geografía Humana – Orientación: Urbana - Disciplina: Ciencias Sociales Subdisciplina: Geografía - Especialidad: Geografía Humana - Código Nomenclador de Disciplina (5-5-3-1-2) del Departamentos Ciencias Sociales, a partir del 22 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Prof. Pablo Marcelo GODOY (C.U.I.L. N° 20-27842658-1) en el cargo efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área: Geografía Regional – Orientación: Territorios Geográficos Mundiales - Disciplina: Ciencias Sociales Subdisciplina: Geografía - Especialidad: Otras-Geografía Regional - Código Nomenclador de Disciplina (5-5-99-8-2) del Departamentos Ciencias Sociales, a partir del 22 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Prof. Pablo Marcelo GODOY en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Exactas y Naturales , Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

1363



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG